

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto 02
Organigrama

DECRETO 1252/15

TIGRE, 14 de julio de 2015.-

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de actualizar la estructura interna de este Departamento Ejecutivo, a efectos de ajustarla a las actuales prestaciones, el Intendente Municipal del Partido de Tigre en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Modifícase la estructura orgánica de la Secretaría de Protección Ciudadana con la eliminación de la Subsecretaría de Defensa al Consumidor (O.M.I.C), y de las dos Direcciones Coordinadoras dependientes de la mencionada Subsecretaría.

ARTÍCULO 2.- Créase dentro de la estructura orgánica de la Subsecretaría de Relaciones con la Comunidad, la Oficina de Defensa al Consumidor (O.M.I.C), de la cual dependerán dos Direcciones Coordinadoras.

ARTÍCULO 3.- Refrende el presente Decreto la señora Secretaria de Legal y Técnica.

ARTÍCULO 4.- Dése al Registro Municipal de Normas. Notifíquese. Cúmplase.

Dra. María Renata Scafati
Secretaria de Legal y Técnica FIRMADO Dr. Julio Zamora
Intendente Municipal

DECRETO N° 1252

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto